

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERIA EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DE VAREA**

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

El pliego de condiciones generales para la contratación de la prestación del servicio de cafetería en las piscinas municipales de Varea, en virtud del cual, las empresas concurrirán a la adjudicación que se realizara por procedimiento abierto

Adopta los siguientes acuerdos:

**Único:** Aprobar el pliego de de condiciones generales para la contratación de la prestación del servicio de cafetería en las piscinas municipales de Varea.

Logroño, a 24 de marzo de 2021.

**El Presidente del Consejo**

**Rubén Antoñanzas Blanco.**